

ACTA DE EVALUACIÓN

Licitación Pública

**“SERVICIO DE SUCCIÓN DE POZOS NEGROS Y FOSAS SANITARIAS”
ID. 2735-102-LP15**

Con fecha de 3 de junio de 2015, se reúne la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública denominada **“SERVICIO DE SUCCIÓN DE POZOS NEGROS Y FOSAS SANITARIAS”**, ID. 2735-102-LP15, cuyas Bases Administrativas, Técnicas y Anexos, fueron aprobadas por Decreto N° 2680, de 6 de mayo de 2015.

1. DEL ACTO DE APERTURA.

Con fecha 27 de mayo de 2015, se procedió a la apertura electrónica de la referida propuesta, en conformidad con lo dispuesto en el referido Decreto N° 2680 antes citado.

En el acto de apertura se presentó 1 oferta, la cual se individualiza a continuación:

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
MORO INGENIERÍA S.A.	Mantenimiento de pozos negros	Oferta Aceptada

La Garantía recibida por seriedad de la oferta se encuentra en custodia de la Tesorería Municipal.

Cumple con hacer presente que la empresa presentó la totalidad de los antecedentes requeridos, por lo que se procede a evaluar su oferta.

2. EVALUACIÓN

Analizado el Anexo N° 2 “Oferta Económica” presentado por el proponente, en relación con la oferta económica que consta en el Portal MercadoPúblico, se detectó que, debiendo haber ingresado la sumatoria de los valores “netos” por viaje con camión de 6 mts 3, más el valor por viaje con camión de 4 mts 3, más el valor por viaje servicio especial Km 1 a Km 18 del camino a Farellones (Viaje con camión de 6 mts 3), lo hizo con impuestos incluidos.

A mayor abundamiento, no coinciden los valores incluidos los impuestos, ya que en Anexo N° 2, indicó un valor de \$705.910, mientras que el publicado en el portal corresponde a la suma de \$707.910.

3. CONCLUSIÓN.

Atendidas las inconsistencias detectadas, en un documento que tiene el carácter de esencial y cuyo contenido es evaluable, no es posible a esta Comisión continuar con el presente proceso de evaluación, motivo por el cual se sugiere sea declarada inadmisble la única oferta presentada, y en consecuencia se declare desierto el certamen de la especie, procediendo a llevar a cabo un nuevo proceso licitatorio.

En señal de conformidad, firma la presente Acta:



VICTORIA ALAMOS ALESSANDRI
Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
Rut: 12.855.243-K



JOSÉ FRANCISCO UZAL CASTRO
Encargado Departamento de Licitaciones
Rut: 10.731.041-K



NICOLÁS TAPIA CARRIÓN
Director de Administración y Finanzas
Rut: 13.225.283-1



PATRICIO LAZCANO SILVA
Director Asesoría Jurídica
Rut: 11.631.365-0

Los miembros de la comisión evaluadora declaran bajo juramento no poseer los vínculos de parentesco descritos en el número 6, del artículo 62 de la Ley N° 18.575, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o éstas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o éstas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o éstos sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando en la presente licitación.